

diciembre 19, 2016

Señor  
Luis Molina López  
**Gerente General**  
**MINERVA C.A.**  
Presente

Apreciado Luis:

Por medio de la presente comunicamos formalmente que el señor **Frank Miguel Seelig Vivanco**, en su calidad de cedente ha procedido a efectuar la transferencia de 57.000 acciones que mantiene en la Compañía **MINERVA C.A.** a favor de la señora **María Eugenia Seelig Velázquez**.

El título correspondiente a las 57.000 acciones ha sido cedido el día de hoy.

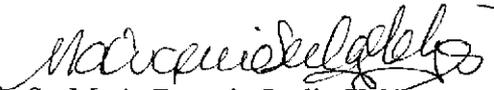
El señor **Frank Miguel Seelig Vivanco**; y, la señora **María Eugenia Seelig Velázquez** son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, se comunique formalmente dicha cesión de acciones y se proceda a la anotación correspondiente en los libros sociales de la Compañía y, a la emisión de un nuevo título por las acciones cedidas.

Por la atención que se nos dispense, presentamos el testimonio de nuestra más alta consideración y estima.

Atentos saludos,

  
Sr. Miguel Seelig Vivanco  
**Cedente**  
CC. 170359993-4

  
Sr. María Eugenia Seelig Velázquez  
**Cesionario**  
CC. 170697890-3



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INGRESADO R.C.T.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 14 Acta 14

En NANEGAL, provincia de PICHINCHA, hoy día CATORCE de MAYO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO nacido en QUITO PICHINCHA 17 de FEBRERO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL con Cédula Nº 170359993-4, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FRANK SEELIG y de EUGENIA VIVANCO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA PATRICIA ZULETA FERNANDEZ nacida en QUITO PICHINCHA el 24 de NOVIEMBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170420273-6, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de GUILLERMO ZULETA y de CARMEN FERNANDEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CATORCE DE MAYO /2005.

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

mlv.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

x Mónica Zuleta



Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C. COORDINADOR DE PROCESOS QUITO



06 SET. 2007

VALOR \$ 1,00  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 1841659  
 LA FIRMA DEL SERVIDOR *[Firma]*  
 ES LA AUTORIZADA  
 FECHA 02/08/07

*[Firma]*  
 BEATRIZ SALAS GONZALEZ  
 LEGALIZACION



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 2 de Agosto del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha 4 de Julio del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO Y MONICA PATRICIA ZUETA FERNANDEZ. De conformidad con el numeral #13 del ART 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de NOV de 1996, la presente se archiva con el # 2007 - 17 - 1-16 45. D.P/C.LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f.) *[Firma]*  
 Jefe de Oficina

*[Stamp: Seccion Legal]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00  
 N° 1841659

la de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia ..... con fecha .....  
 ..... cuya copia se archiva.  
 de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

nte sentencia del Juez .....  
 ..... cuya copia se archiva.  
 de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
 .....  
 .....



ANO 20 \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ Dcto. Pág. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Dtps. \_\_\_\_\_

Confiere de Acuerdo al articulo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO  
*[Firma]*  
 COORDINADOR DE PROCESOS

Quito \_\_\_\_\_



06 SET. 2007

diciembre 19, 2016

Señor  
Luis Molina López  
**Gerente General**  
**MINERVA C.A.**  
Presente

Apreciado Luis:

Por medio de la presente comunicamos formalmente que el señor **Frank Miguel Seelig Vivanco**, en su calidad de cedente ha procedido a efectuar la transferencia de 57.000 acciones que mantiene en la Compañía **MINERVA C.A.** a favor de la señora **María Cristina Seelig Velásquez**.

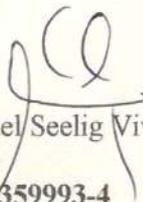
El título correspondiente a las 57.000 acciones ha sido cedido el día de hoy.

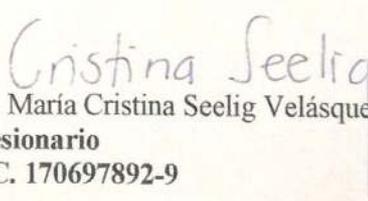
El señor **Frank Miguel Seelig Vivanco**; y, la señora **María Cristina Seelig Velásquez** son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, se comunique formalmente dicha cesión de acciones y se proceda a la anotación correspondiente en los libros sociales de la Compañía y, a la emisión de un nuevo título por las acciones cedidas.

Por la atención que se nos dispense, presentamos el testimonio de nuestra más alta consideración y estima.

Atentos saludos,

  
Sr. Miguel Seelig Vivanco  
**Cedente**  
CC. 170359993-4

  
Sr. María Cristina Seelig Velásquez  
**Cesionario**  
CC. 170697892-9



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INGRESADO R.C.T.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 14 Acta 14

En NANEGAL, provincia de PICHINCHA, hoy día CATORCE de MAYO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO nacido en QUITO PICHINCHA 17 de FEBRERO de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL con Cédula Nº 170359993-4, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FRANK SEELIG y de EUGENIA VIVANCO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA PATRICIA ZULETA FERNANDEZ nacida en QUITO PICHINCHA el 24 de NOVIEMBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión Q. DOMESTICOS con Cédula Nº 170420273-6, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de GUILLERMO ZULETA y de CARMEN FERNANDEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CATORCE DE MAYO /2005.

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

mlv.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

x Mónica Zuleta



Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C. COORDINADOR DE PROCESOS QUITO



06 SET. 2007

VALOR \$ 1,00  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N° 1841659  
 LA FIRMA DEL SERVIDOR *[Firma]*  
 ES LA AUTORIZADA  
 FECHA 02/08/07

*[Firma]*  
 BEATRIZ SALAS GONZALEZ  
 LEGALIZACION



DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 2 de Agosto del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, de fecha 4 de Julio del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: FRANK MIGUEL SEELIG VIVANCO Y MONICA PATRICIA ZUETA FERNANDEZ. De conformidad con el numeral #13 del ART 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de NOV de 1996, la presente se archiva con el # 2007 - 17 - 1-16 45. D.P/C.LL. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

f.) *[Firma]*  
 Jefe de Oficina

*[Stamp: Sección Legal]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00  
 N° 1841659

la de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia ..... con fecha .....  
 ..... cuya copia se archiva.  
 de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

nte sentencia del Juez .....  
 ..... cuya copia se archiva.  
 de ..... de .....  
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....  
 .....  
 .....



ANO 20 \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ Dcto. Pág. \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Dtps. \_\_\_\_\_

Confiere de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO  
*[Firma]*  
 COORDINADOR DE PROCESOS

Quito \_\_\_\_\_



06 SET. 2007